

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2021-00172.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 28 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se declaró legalmente terminado mediante decisión adoptada en audiencia del 3 de febrero de 2022 (archivo N° 20), el juzgado se releva de decidir sobre la nulidad formulada el 25 de enero de 2022 (archivo N° 01 cuad. INCIDENTE DE NULIDAD).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **531f45cde2dd8a0408dc7526e3e2c8e72ace2a6eb11e71629b04fcd6f3973fe8**

Documento generado en 17/02/2022 03:51:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>